

Intervencionismo y reformas militares en España a comienzos del siglo XX

JORGE CACHINERO

INTRODUCCIÓN

El estudio del ejército español desde la derrota de Cuba, en el verano de 1898, hasta el impulso de la presencia española en el Norte de Africa, a partir de agosto de 1909, reviste singular importancia para la comprensión de la historia del ejército y para la de la misma historia de España durante todo el siglo XX: esos años fueron los previos a la emergencia de la generación militar que se ha venido en denominar de 1915 o de los «africanistas». El carácter sobresaliente de muchos de los oficiales que formaron parte de aquella generación —Goded, Mola, Rojo, Millán Astray, Sanjurjo..., Franco— avala por sí solo la afirmación anterior e impulsa a investigar los años anteriores a su aparición, en los que, probablemente, se encuentren las claves para explicar la decisiva influencia que aquél grupo de oficiales ha tenido sobre la vida política española hasta nuestros días.

EL ESTADO ACTUAL DEL ESTUDIO DEL EJÉRCITO ESPAÑOL DESPUÉS DE 1898

El estudio del ejército español entre 1898 y 1909 está necesitado, en mi opinión, de una urgente revisión. Es preciso dar una nueva perspectiva a la investigación del ejército a comienzos del siglo XX, ya que la realidad de la historiografía actual sobre ese periodo está demasiado volcada en su interés por los problemas políticos e ideológicos que rodeaban la cuestión mili-

tar; problemas, por otra parte, que eran, en gran medida, ajenos a las preocupaciones de la institución militar ¹.

Esto se refleja en la selección de temas que la historiografía especializada sobre el ejército español entre 1898 y 1909 ha realizado, entre los que ha destacado los siete siguientes: la valoración de las responsabilidades exigidas al ejército tras la derrota militar de Cuba, la descripción de la situación interna del ejército español al comienzo del siglo XX, la exposición de las líneas maestras de la política militar de los gobiernos, la enumeración de las reformas organizativas aplicadas al ejército y la señalización de los culpables de su limitado alcance, la explicación de las causas del intervencionismo del ejército español en política, la comprensión de la misión social que hacia el retos del país el ejército se atribuyó y la interpretación de los motivos de la presencia española en Marruecos.

Así, al valorar la exigencia de responsabilidades al ejército los autores tratan de dilucidar: 1) si hubo realmente tal exigencia o no, 2) de estimar las posibles repercusiones que de ello se pudieran derivar, y 3) de decidir si las responsabilidades debían haber sido compartidas por los civiles, especialmente los políticos.

En cuanto a la definición de las características del ejército español, las variables tenidas en cuenta son: número de oficiales, condiciones de vida en los alojamientos militares y cantidades del presupuesto de la guerra dedicadas a la paga de los profesionales y a las inversiones en material.

Sobre la actitud de los gobiernos de los partidos monárquicos hacia los problemas militares hay una coincidencia generalizada entre los autores de que el objetivo central de aquéllos era la reducción de los gastos del ejército. A partir de esa constatación, las opiniones difieren en las razones de por qué esto sucedió así y de qué manera se manifestó esa falta de recursos.

En el apartado de las reformas militares, más que indicar cuáles prosperaron (administrativas, reducción del número de oficiales...), el interés está volcado en señalar los culpables de que no hubiera más y más profundos cambios en el ejército: los problemas financieros del Estado, la oposición del cuerpo de oficiales o la falta de voluntad política del rey y los partidos.

¹ Repásense los capítulos referentes a esos años de las obras más destacadas sobre el ejército en la historia contemporánea de España: PAYNE, S. G.: *Los militares y la política en la España contemporánea*, París, 1968; ALONSO BAQUIER, M.: *El ejército en la sociedad española*, Madrid, 1971; ALONSO, J. R.: *Historia política del ejército español*, Madrid, 1974; CARR, R.: «Militares y política en España (1840-1923)», en *Historia* 16, núm. 2, junio, 1976; PAYNE, S. G.: *Ejército y sociedad en la España liberal (1808-1936)*, Madrid, 1977; ALPERT, M.: *La reforma militar de Azaña (1931-1933)*, Madrid, 1982; CARDONA, G.: *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*, Madrid, 1983; BALLBE, M.: *Orden público y militarismo en la España constitucional, (1812-1983)*, y SECO SERRANO, C.: *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, 1984.

Acerca de lo que los autores citados emiten mayor número de opiniones es sobre las razones que impulsaron al ejército a intervenir activamente en política. Los factores considerados van desde las tensiones sociales y económicas generadas por la aparición de nuevas clases sociales hasta la actividad española en Marruecos, pasando por el miedo al regionalismo, el carácter del rey, la ausencia de fuerzas de policía modernas, la crisis del parlamentarismo y los partidos políticos, los sucesos de 1909, el antimilitarismo de la clase política, la campaña en defensa de Ferrer o el pacto de Cánovas con el ejército.

Sobre la apropiación en exclusiva del patriotismo y del nacionalismo en el seno del ejército no todos los historiadores anteriormente nombrados se pronuncian, pero quienes lo hacen la explican o por la crisis del sentimiento nacional o por la debilidad de las instituciones del sistema.

Finalmente, Marruecos es presentado como una excusa para distraer al ejército de la atención de los problemas políticos internos, como un lugar donde hacer beneficiosos negocios o la razón para conseguir desquitarse y resarcirse el ejército de la derrota militar de Cuba.

Todo esto me hace concluir que existen tres vacíos, que precisan ser cubiertos inmediatamente, en el tratamiento historiográfico del ejército español después de la derrota de 1898.

En primer lugar, la explicación del intervencionismo del ejército en la vida política española; ya que hasta ahora razones o motivos de orden político o ideológico, ajenos en muchas ocasiones al propio ejército, han sido argumentados como los principales causantes de ese hecho y en muchas ocasiones confundidos con lo que fueron expresión, excusa o coartada de aquel fenómeno. Las demandas y reivindicaciones profesionales de los componentes de las fuerzas armadas son sistemáticamente olvidadas al estudiar el ejército español al comienzo de nuestro siglo.

En segundo, el problema marroquí no ha sido tratado, en mi opinión, con suficiente seriedad o rigor desde el momento que las explicaciones más usuales sobre la presencia militar en el Norte de Africa han sido las de que o bien era una maniobra de diversión para el ejército español o la tierra de promisión para negociantes sin escrúpulos. Creo que es necesario valorar el asentamiento español al otro lado del Estrecho desde la perspectiva militar preocupada fundamentalmente por consideraciones de orden estratégico y de defensa nacional. Es decir, comprender en sus justos términos la obligación que España tenía de elaborar una política de relaciones internacionales, a medida de sus limitadas posibilidades, que respondiera al reto político y de prestigio que las demás potencias planteaban y a las obligaciones estratégicas de la Península.

Finalmente, se hace imprescindible dar una imagen lo más exacta posible de cuál era la situación del ejército español. Abandonar las vaguedades en las definiciones y hacer una apuesta por el rigor cuantitativo, es el

mejor camino para conocer cómo era realmente el ejército y qué le diferenciaba de los de países más desarrollados.

En definitiva, creo que no es suficiente definir el rol del ejército en la vida política española a partir de la derrota de Cuba y Filipinas o de explicar las causas del intervencionismo militar en la España del siglo XX. Lo que el estudio del ejército demanda es responder a la pregunta de por qué tras los acontecimientos de 1898 se frustró la posibilidad de que el ejército español emprendiera el camino de una nítida profesionalización interna que, a la vez que lo hubiera colocado a la altura de los demás ejércitos de los países occidentales, lo habría alejado de la vía corporativista e intervencionista.

EL EJÉRCITO ESPAÑOL, EN DEFENSA DE SUS INTERESES MATERIALES

Las reivindicaciones profesionales esenciales del ejército español al concluir la guerra en ultramar tuvieron tres vertientes: solucionar los problemas de empleo que generaba la repatriación de los ejércitos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas; exigir una mayor asignación presupuestaria para el Departamento de la Guerra, y demandar una serie de reformas que modificaran la organización interna de la institución militar, acomodándola a la nueva situación política que España encaraba.

El primer bloque de las demandas de los oficiales —el referido al empleo— agrupaba inquietudes sobre los sueldos, sobre los excedentes y sobre los ascensos.

Sobre los salarios, los militares pensaban que era de justicia el que no se dejase abandonados a la miseria a quienes habían sido meros ejecutores de la política dictada por los gobiernos de Madrid: la perspectiva de que más de 10.000 jefes y oficiales del ejército fueran a dejar de percibir entre un quinto y la mitad de su sueldo si no encontraban destinos activos al volver a la Península indignada a los órganos de expresión de la milicia y atomizaba a quienes se veían abocados a soportar «sombrias estrecheces»².

En cuanto a los excedentes, el hecho fue que, al fijar el presupuesto de 1900 las plantillas militares, se estableció el número de 12.433 como máximo de jefes y oficiales para el total de las Armas y Cuerpos del Ejército en un momento en que las Escalas Activas superaban los 16.000 hombres. A ese excedente había que sumarle el de los 8.000 que se calculaba que existía en las Escalas de Reserva Retribuida³.

² «Indiferentismo gubernamental» y «El Ministerio de la Guerra y el ejército» en *La Correspondencia militar* (a partir de ahora, *LCM*). Madrid, 6 de octubre de 1898 y 6 de marzo de 1899.

³ SOLDEVILLA, F.: *El año político, 1900*, 9 de abril, pp. 103-104.

Por último, la tercera incógnita que los militares tenían en torno a sus empleos se localizaba en las Escalas de Reserva Retribuida. El motivo de la inquietud residía en la escasa movilización que dicha escala tenía a través de los años. Capitanes y primeros tenientes de las Escalas de Reserva Retribuida pasaban dieciocho, veinte y hasta veintidós años en un mismo empleo sin posibilidad alguna de ascenso, aunque les quedarán doce o catorce años más de vida. A los subalternos les ocurría lo mismo y podían estar esperando dieciséis o dieciocho años en un mismo empleo y no tener la garantía de ascender a capitanes ⁴. La prensa militar era reflejo de ese malestar y pedía, a través de la movilización de esas escalas, que se abriera un modesto porvenir para aquellos oficiales que estaban en condiciones de servir como profesionales de la milicia y no perdieran así sus hábitos militares al envejecer en empleos inferiores, llevando una vida con necesidades y sin perspectiva de ascensos ⁵.

El segundo bloque de reivindicaciones de los militares en los años posteriores a la guerra —profusamente destacadas por la publicística militar— tenían como eje central el presupuesto del Ministerio de la Guerra. Todas las manifestaciones coincidían en que era necesario aumentar las asignaciones establecidas para los gastos del ejército ⁶. El objetivo que se perseguía con ello era doble. Por un lado, poder realizar las reformas internas que desde el seno del ejército se solicitaban; y, por otro lado, conseguir aumentar los haberes de los oficiales del ejército, especialmente en sus escalas inferiores, considerados como «mezquinos» y como un obstáculo para poder atender con decoro a sus necesidades vitales ⁷.

Pero desde las páginas de la prensa militar no sólo se pedía mayor atención financiera del Estado hacia los problemas profesionales del ejército, sino que también se defendía la racionalización del gasto militar como medio de generar economías en el presupuesto. Así, se estima que las propias deficiencias organizativas del ejército español habían impedido reducciones sustanciales en sus asignaciones, cuando no habían provocado importantes derroches ⁸.

El tercer grupo de demandas del cuerpo de oficiales lo componían las referentes a la necesidad de reformar la estructura organizativa, los medios

⁴ «La colocación del excedente. Problema a resolver» en *LCM*, Madrid, 13 de noviembre de 1899.

⁵ «El ejército. Su última esperanza», en *LCM*, Madrid, 16 de octubre de 1900.

⁶ Por ejemplo, véase: «Carabineros. A la regeneración o al abismo. Procedimientos nuevos» y «El ejército ante todo. Contra los centros industriales y mercantiles», en *LCM*, Madrid, 4 y 20 de octubre de 1898.

⁷ «Presupuestos. Los de Guerra y Marina», «El aumento de los gastos» y «Acto de justicia. Aumento de sueldos», en *LCM*, Madrid, 12 de octubre de 1898, 3 de agosto de 1901 y 24 de noviembre de 1898.

⁸ «La verdadera economía. Gastar oportunamente», en *LCM*, Madrid, 24 de diciembre de 1902.

humanos y materiales y las tareas del ejército. El ejército español no escondía la existencia de importantes defectos orgánicos en su interior inmediatamente después del fracaso militar ⁹. Y no se conformó con esto sino que manifestó profusamente cuáles eran las medidas que con más urgencia se debían tomar: desde la reforma de la enseñanza impartida en las Academias de Oficiales ¹⁰ hasta la exigencia del servicio militar obligatorio ¹¹, pasando por la renovación del armamento artillero, la mejora de las defensas de plazas, la fortificación de costas y ríos, la elevación del estado de fuerzas del ejército en pie de paz a 300.000 hombres, etc. ¹².

Por tanto, se puede concluir que tras la derrota de 1898 desde la propia institución militar existía la consciencia de su débil y pésima organización interna y se expresaba el deseo de mejorarla. Para ello se buscaba reestructurar, aumentar, instruir y armar convenientemente al ejército español: en definitiva, reformar la institución militar. Y, para los oficiales, reformar el ejército quería decir tres cosas: fortalecerlo —aumentando sus presupuestos, aumentando su estado de fuerza en pie de paz y aumentando el número y la calidad de su equipamiento—; reformarlo orgánicamente —simplificando su organización territorial, distribuyendo racionalmente su fuerza por la Península, creando órganos centrales de dirección de los asuntos de guerra e implantando el servicio militar obligatorio—; y, por último, respetar los derechos de sus miembros —aumentando sus haberes, manteniendo sus plazas y estimulando su promoción profesional—.

Para tratar de dar solución a esos problemas profesionales planteados por la institución militar accedieron a la titularidad del Ministerio de la Guerra entre 1898 y 1909 los más destacados generales del ejército español del momento. De hecho, entre el 4 de octubre de 1897 —fecha de constitución del gabinete Sagasta que presidió la derrota militar y la firma del Tratado de París en 1898— y el 20 de octubre de 1909 —día del cese del que se ha convenido en llamar «gobierno largo» de Maura— fueron veinte los cambios que se produjeron al frente de la responsabilidad de los asuntos de guerra, accediendo a dicho cargo 11 generales, algunos de los cuales lo asumieron en varias ocasiones.

De entre todos aquellos generales destacaron, por los ambiciosos pro-

⁹ «Crónica», en *El ejército español*, (a partir de ahora, *EEE*), Madrid, 23 de noviembre de 1898.

¹⁰ «Crónica», en *EEE*, Madrid, 15 de diciembre de 1898.

¹¹ Véanse, por ejemplo, «El ejército espera», «El proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo», «El servicio militar obligatorio» o «No se hace nada», en *LCM*, Madrid, 4 de octubre de 1898, 13 de abril de 1899, 12 de enero de 1901 y 5 de marzo de 1902, respectivamente; o «Reformas de necesidad. El servicio obligatorio», en *EEE*, Madrid, 22 de octubre de 1898.

¹² Entre otros, «Expectación» y «¿Y el ejército? Paralización de las escalas», en *LCM*, Madrid, 5 de abril de 1899 y 11 de julio de 1901.

yectos de reforma que llegaron a formular, cuatro: Polavieja, Linares, Weyler y Luque.

El general Polavieja, ministro de la Guerra en el gabinete que el 4 de marzo de 1899 formó el conservador Silvela, esbozó un «programa de defensa nacional» —que incluía una Ley de Reclutamiento, una Reglamentación de armas y cuerpos y una Reforma de las ordenanzas generales— que se oponía frontalmente a la política de restricciones de gastos del ministro de Hacienda, Villaverde ¹³.

El general Linares, por otra parte, expuso en dos ocasiones proyectos de reforma de la institución militar. En la primera de ellas —cuando accedió a la cartera de Guerra en el Gobierno que el también general Azcárraga formó el 22 de octubre de 1900— lo hizo a través de 14 proyectos de ley que abarcaban desde cuestiones administrativas, orgánicas y territoriales hasta las relacionadas con los ascensos y los sueldos. Así, proponía: rebajar las edades para el pase a la reserva, estimulando de esa forma los ascensos; reducir el personal del Consejo Superior de Guerra y Marina y de los Cuerpos de Administración, Sanidad y Justicia; favorecer el ascenso de los segundos tenientes; favorecer el ascenso de los oficiales de los subalternos; dividir la Península en seis regiones militares; suprimir la Junta Consultativa de Guerra y crear el Estado Mayor Central; homogeneizar y regular los sueldos de todos los miembros del ejército; y, mejorar el rancho de la tropa ¹⁴.

Linares tuvo una segunda oportunidad de plantear planes de reforma del ejército cuando accedió, en un nuevo equipo de Gobierno que Silvela formó el 6 de diciembre de 1902, una vez más al Ministerio de la Guerra. En aquella ocasión, Linares corrigió y arregló su proyecto de 1900 —que se había visto frustrado entonces—, dándole en esa oportunidad el nombre de «Reorganización del ejército y de los servicios militares que se propone en el proyecto de presupuestos de 1904», con el que perseguía «mejorar los servicios, dotando al ejército de los elementos que le son imprescindibles». ¹⁵ A través de las 12 modificaciones que ese proyecto incluía, el general Linares insistía en su empeño de modificar sustancialmente la organización de la institución militar. Esos doce cambios suponían la reorganización del Ministerio de la Guerra y del Consejo Superior de Guerra y Marina, la creación del Estado Mayor Central, la creación de las Inspecciones Generales de Defensas y Servicios Militares, la reorganización de varias Direcciones Generales, la creación del Colegio General

¹³ Este enfrentamiento, sobradamente narrado por un gran número de historiadores, culminó con la renuncia del general «cristiano» el 28 de septiembre de 1899. Véase la narración que de estos hechos hace FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.: *Historia política de la España contemporánea 3, 1897-1902*. Madrid, 1970.

¹⁴ «Las reformas militares», en *LCM*, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de diciembre de 1900.

¹⁵ «Las reformas de guerra», en *LCM*, Madrid, 19 y 20 de junio de 1903.

Militar y de la Escuela Central de Tiro, la división militar de la Península en regiones y zonas de reclutamiento, el incremento de la fuerza del ejército, el aumento de los haberes de la tropa y, por último, la homogeneización de los sueldos de los oficiales.

Pero en 1903, como antes en 1900, los proyectos de Linares no pasaron de ser una mera formulación teórica.

El tercero de los generales que, entre 1897 y 1909, concibió y plasmó algún intento de modificación de las estructuras del ejército fue Weyler. Siendo ministro de la Guerra en el Gobierno liberal que Sagasta formó el 6 de marzo de 1901 propuso tres proyectos con los que pretendía estructurar la fuerza armada en la Península en tres cuerpos de ejército —con uno de ellos organizado en constante pie de guerra—, ubicados en el Norte, Madrid y Andalucía, respectivamente; suprimir o limitar las Academias Militares; y, ampliar la instrucción militar obligatoria ¹⁶.

Por último, hay que destacar los proyectos —a pesar de que se vieron frustrados como los de los ministros anteriores— que el general Luque envió a las Cortes al ser nombrado ministro de la Guerra en el gabinete del también general López y Domínguez, constituido el 6 de julio de 1906. Estos proyectos los componían 22 «bases esenciales», cuatro «bases transitorias» y cuatro bases «orgánicas», además de un «proyecto de ley de bases para la reforma de la Ley de Reclutamiento» ¹⁷, y el objetivo que con ello se perseguía era: rebajar las edades para el retiro, establecer un sistema de ascensos que conjugara los derechos por antigüedad y los méritos de guerra, reorganizar la instrucción militar, impulsar la industria militar, aumentar los sueldos de los oficiales, descentralizar la Administración central y provincial del ejército y dividir la Península en ocho regiones militares.

Por tanto, no sólo existía en el seno de las fuerzas armadas el convencimiento de que era necesario reformar la institución militar tras la derrota de 1898 —como se señaló más arriba—, sino que existieron, ciertamente, proyectos de cierta entidad propiciados por algunos de los generales encargados del Ministerio de la Guerra para satisfacer esos anhelos reformistas que nacían del propio ejército. Y ese fue el caso de Polavieja, Linares, Weyler y Luque.

Pero la realidad de las realizaciones legislativas y normativas de los gobiernos monárquicos en cuanto a la reorganización del ejército estuvo muy alejada, no sólo de las demandas profesionales de los integrantes de la milicia sino, además, de esos planes de reformas diseñados desde el mis-

¹⁶ «Debate militar. Discurso del ministro de la Guerra» y «Proyecto de ley. Instrucción militar obligatoria», en *ICM*, Madrid, 5 de diciembre de 1901 y 3 de febrero de 1902.

¹⁷ «Las reformas del general Luque» e «Instrucción militar obligatoria», en *ICM*, Madrid, 26 de octubre y 19 de noviembre de 1906.

mo Ministerio de la Guerra. Las medidas que finalmente adoptaron los gobiernos turnantes, tanto los conservadores como los liberales, estuvieron enfocados en dos direcciones: una, reducir el número de oficiales tanto en las Escalas Activas como en las Escalas de Reserva Retribuida a través de la amortización de plazas en sus plantillas —auténtica obsesión de la política gubernamental monárquica—; dos, efectuar reorganizaciones y reducciones administrativas en los órganos superiores del ejército por criterios de austeridad económica. De hecho, entre octubre de 1897 y octubre de 1909 se promulgaron infinidad de Leyes, Reales Decretos y Reales Ordenes circulares todas ellas encaminadas a la supresión de plazas de oficiales en las distintas escalillas. Merece la pena, para ilustrar esta afirmación, enumerar las normas de mayor alcance dictadas por los Generales ministros de la guerra de aquellos gobiernos monárquicos.

Por ejemplo, el general Correa —y su Gobierno, el del liberal Sagasta, constituido el 4 de octubre de 1897— aplicó tras el final de la guerra el artículo 10 de la Ley adicional a la constitutiva del ejército¹⁸ al Estado Mayor General, a las Escalas Activas y a las Escalas de Reserva Retribuida con lo que se amortizarían la mitad de las vacantes que en ellas se produjeran a partir de aquel instante¹⁹.

Polavieja, en cambio, no legisló sobre el asunto de las vacantes, y tras el fracaso de la puesta en práctica de su «programa de defensa nacional» debido al enfrentamiento con el ministro de Hacienda —como ya ha sido indicado—, se limitó a reorganizar el territorio de la Península en zonas para el reclutamiento y para las reservas del ejército²⁰.

El general Azcárraga reorganizó a su paso por el Ministerio de la Guerra —con el Gobierno conservador de Silvela del 4 de marzo de 1899— la Junta Consultiva de Guerra, refundiendo —por criterios de austeridad económica— sus cuatro secciones en dos²¹, y aumentó los índices de amortización de vacantes que Correa estableciera en un 50 por 100 hasta un 75 por 100 para ciertos empleos en diversos cuerpos y armas²².

Amén del fracaso de los tres proyectos de reformas de Weyler —citados previamente—, éste y el Gobierno liberal de Sagasta de 1901, intervino también en el tema de la supresión de vacantes. Por una parte, restableció a tres de cada cuatro la amortización de plazas en las Escalas de Reserva Retribuida (que era lo que originariamente habían establecido los Decre-

¹⁸ Ley/19 de julio. *Colección Legislativa del Ejército* (a partir de ahora, *CLE*). Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, Madrid, 1899, pp. 542-551.

¹⁹ Real Decreto/15 de febrero, *CLE*, Madrid, 1899, pp. 52-53; Real Decreto/15 de febrero, *CLE*, Madrid, 1899, pp. 53-55; Real Decreto/15 de febrero, *CLE*, Madrid, 1899, pp. 55-56; y Real Orden Circular/25 de febrero, *CLE*, Madrid, 1899, pp. 78.

²⁰ Real Decreto/31 de mayo, *CLE*, Madrid, 1899, pp. 145-184.

²¹ Real Decreto/15 de febrero, *CLE*, Madrid, 1900, pp. 53-56.

²² Real Decreto/14 de marzo, *CLE*, Madrid, 1900, pp. 162-163.

tos que constituyeron estas Escalas para Infantería y Caballería en 1833 y 1866, respectivamente)²³; y, por otra parte, suavizó las condiciones de amortización que anteriormente Correa y Azcárraga habían impuesto a las Escalas Activas, haciendo descender hasta un tercio el índice de amortización de las vacantes que se produjesen²⁴.

Pero lo más destacado, y a la vez lo más polémico, de la gestión del general Weyler al frente del Ministerio de la Guerra entre marzo de 1901 y diciembre de 1902 fue la promulgación de dos leyes, conocidas como las leyes de retiro de Weyler, que ofrecían generosas ventajas a aquellos oficiales y jefes de las Escalas de Reserva Retribuida y de las Escalas Activas que decidieran abandonar su situación en activo: retiro con el sueldo completo a cargo de los presupuestos del Ministerio de la Guerra, ascensos honoríficos a los empleos inmediatamente superiores y posibilidad de reincorporación al ejército en caso de conflicto bélico. A cambio, el Ministerio amortiza todas las vacantes producidas por la aplicación de dichas leyes²⁵.

Finalmente, y completando así el marco legislativo de la gestión del general Weyler, éste —siguiendo el mandato del artículo 52 de la Constitución y del artículo 4.º de la Ley Constitutiva del ejército, y tras la coronación de Alfonso XIII— constituyó el Cuarto Militar de S. M.²⁶

El general Linares, al tiempo que veía fracasar por segunda vez sus proyectos de reforma —algo a lo que ya se ha hecho referencia más arriba—, participó también en el que ya empezaba a ser un alocado vaivén de modificación de los índices de amortización de vacantes. Esa corrección la hizo Linares para, en un caso, rebajar la proporción del 50 por 100 que Correa había establecido para el Estado Mayor General hasta una plaza amortizada de cada tres²⁷; y para, en el otro, desacelerar la de las Escalas Activas desde un tercio hasta una plaza de cada cuatro vacantes²⁸.

El siguiente general en pasar por el Ministerio de la Guerra fue Martitegui, gracias a la confianza del también conservador Villaverde que formó el Gobierno el 20 de julio de 1903. La permanencia de este Gobierno fue escasa, menos de cinco meses, y las realizaciones de su ministro de la Guerra prácticamente nulas: aprobó un Real Decreto con el que disminuía el índice de amortización de vacantes en las Escalas de Reserva Retribuida del 75 por 100 fijado por Weyler en junio de 1902 a un 25 por 100²⁹;

²³ Real Decreto/18 de junio, *CLE*, Madrid, 1902, pp. 255-256.

²⁴ Real Decreto/2 de julio, *CLE*, Madrid, 1902, pp. 295-296.

²⁵ Ley/8 de enero, *CLE*, Madrid, 1902, pp. 98-99; y, Ley/6 de febrero, *CLE*, Madrid, 1902, pp. 113-117.

²⁶ Real Decreto/17 de mayo, *CLE*, Madrid, 1902, pp. 224-225.

²⁷ Real Decreto/18 de julio, *CLE*, Madrid, 1903, pp. 150-151.

²⁸ Real Decreto/18 de julio, *CLE*, Madrid, 1903, pp. 152-153.

²⁹ Real Decreto/26 de noviembre, *CLE*, Madrid, 1903, pp. 219-220.

lo que igualaba el nivel de reducción de vacantes de estas escalas con el de las Escalas Activas, tal y como había establecido Linares cuatro meses antes.

El general Linares, una vez más —y ya era la tercera—, llegó al Ministerio de la Guerra en diciembre de 1903 de la mano del recientemente elegido líder del Partido Conservador, Antonio Maura. Finalmente, aunque sólo de una forma parcial, los proyectos que el general había proyectado en 1900 y en 1903 —y que se habían visto frustrados sucesivamente— se iban a cumplir. Las reformas que consiguieron ser aprobadas, por un Real Decreto de 9 de diciembre de 1904, consistían en una reorganización del Ministerio de la Guerra y de las demás dependencias de la Administración Central del Ejército ³⁰.

A través de dicha reorganización, Linares reducía a ocho las secciones del Ministerio de la Guerra, restructuraba las Juntas de Artillería e Ingenieros y creaba las de Administración y Sanidad Militares, creaba la dirección de la Cría Caballar y Remonta y la Inspección General de los establecimientos de Instrucción e Industria Militares, transformaba las Academias de las Armas y Cuerpos en escuelas de aplicación de las mismas y establecía el Colegio General Militar, y —por último, y lo más decisivo— suprimía la Junta Consultiva de la Guerra y creaba el Estado Mayor Central del Ejército, con el objetivo de preparar la guerra y centralizar la Enseñanza Superior del ejército.

La crisis de gobierno que provocó el enfrentamiento entre Maura y Alfonso XIII por el nombramiento del jefe del nuevo Estado Mayor Central del Ejército llevó al general Azcágarra a formar un nuevo gabinete, del que era ministro de la Guerra el general Villar y Villate ³¹. Este fue un Gobierno de transición, ya que a las cinco semanas, y sin ninguna acción reseñable del paso del general Villar por el Ministerio, Villaverde recibía —el 27 de enero de 1905— la confianza regia para formar un equipo de gobierno y en el que se encargaba al general Martitegui la responsabilidad de los asuntos de guerra.

En esa su segunda vez como ministro, Martitegui se limitó a culminar la reducción de la proporción de vacantes amortizables en las Escalas de Reserva Retribuida iniciada por él mismo con el Decreto de 26 de noviembre de 1903 ³². A partir de ese momento, Martitegui legislaba el que se adjudicasen todas las vacantes que se produjesen en aquellas escalas: es decir, suprimía completamente la amortización de sus vacantes.

³⁰ «Las reformas de Guerra», en *LCM*, Madrid, 10 de diciembre de 1904.

³¹ La pugna entre el candidato gubernamental, el general Loño, y el del monarca, el general Polavieja, para conseguir la jefatura del Estado Mayor Central está detalladamente descrita en SOLDEVILLA, F.: *Op. cit.*, 1904, 14 y 16 de diciembre, pp. 514, 519 y 520.

³² Real Decreto/19 de junio, *CLE*, Madrid, 1905, pp. 168-169.

Poco duró dicha supresión: el general Weyler —nombrado ministro de la Guerra por Montero Ríos en el Gobierno liberal que éste formó el 23 de junio de 1905— restableció la extinción de plazas vacantes en las Escalas de Reserva Retribuida, situándola al mismo nivel que operaba en las Escalas Activas desde 1903, es decir, un 25 por 100 ³³.

Finalmente, y para concluir con este repaso exhaustivo dado a las realizaciones legislativas y normativas de los gobiernos monárquicos entre 1898 y 1909, hay únicamente que señalar que el general Weyler —una vez más ministro de la Guerra, aquella vez en el gabinete liberal del marqués de Vega de Armijo de 4 de diciembre de 1906— dividió el territorio de la Península en ocho regiones militares, reorganizó algunas tropas y servicios a ellas afectos y acrecentó el poder militar en las plazas de África y en el archipiélago balear, creando tres gobiernos militares en Ceuta, Melilla y las islas, respectivamente ³⁴; y que el general Primo de Rivera —uno de los tres ministros de la Guerra que el conservador Maura tuvo entre el 25 de enero de 1907 y el 20 de octubre de 1909— reorganizó el Cuarto Militar de S. M. el Rey que Weyler había creado el 17 de mayo de 1902 y le cambió el nombre por el de Casa Militar de S. M. el Rey ³⁵.

En definitiva, y como ya se señaló más arriba, a pesar de las numerosas reivindicaciones profesionales de los componentes del ejército encaminadas a reformar la institución militar y a pesar de la existencia de importantes proyectos de reorganización de las fuerzas armadas formulados por algunos de los generales que desempeñaron el cargo de ministros de la Guerra, las medidas tomadas por los gobiernos monárquicos —ya fuesen liberales o conservadores— tuvieron limitada trascendencia: a parte de algunas transformaciones administradas, para reducir gastos, y la —esa sí— decisiva creación del Estado Mayor Central, su única y obsesiva preocupación fue la de reducir el número de oficiales de las escalas del ejército para lo que se dictaron innumerables decretos que fueron estableciendo los índices y el ritmo de dicha extinción —extinción que estuvo afectada por las continuas variaciones que los cambios de gobiernos y ministros de la Guerra, con sus respectivos críticos, y por las propias quejas de los afectados—. Temas como el de implantación del servicio militar obligatorio, el de la renovación del armamento y los equipos o el del aumento del estado de fuerza del ejército fueron permanentemente olvidados.

A todo ello hay que añadir el hecho de que el periodo comprendido entre el 4 de octubre de 1897 y el 20 de octubre de 1909 fuera de una permanente inestabilidad política. En esos doce años y diecisiete días se formaron quince gabinetes distintos, lo que suponía una duración media de

³³ Real Decreto/13 de agosto, *CLE*. Madrid, 1905, pp. 218-219.

³⁴ Real Decreto/17 de enero, *CLE*. Madrid, 1907, pp. 7-9.

³⁵ Real Decreto/24 de septiembre, *CLE*. Madrid, 1907, pp. 251-252.

cada Gobierno de nueve meses y diecinueve días ³⁶. La falta de estabilidad en el Ministerio de la Guerra fue aún mayor, ya que, en ese mismo espacio de tiempo, 20 fueron las variaciones en la titularidad de dicha cartera —si bien algunos generales, como se ha visto, asumieron dicha titularidad varias veces en momentos diversos—. Por tanto, cada ministro dispuso de siete meses y seis días por término medio para desarrollar su gestión al frente de los asuntos de Guerra. Esa evidente inestabilidad en el desarrollo de las funciones de gobierno estaba muy alejada de la opinión que los militares tenían sobre la necesaria continuidad que un país en periodo postbélico parecería requerir para llevar adelante su reconstrucción material y política ³⁷.

De esta forma, la lamentable situación del ejército español no varió sustancialmente entre 1898 y 1909. Aunque el número de oficiales de las Escalas de Reserva Retribuida había disminuido enormemente, entre 1901 y 1909 lo hizo en un 70,54 por 100, en las Escalas Activas este descenso solamente fue del 15,07 por 100. Es decir, que con las múltiples medidas amortizadoras promulgadas el número de oficiales del ejército español se redujo en 1909 en un proporción ligeramente superior a tres de cada 10 de los oficiales existentes en 1901. El número de las personas que componían la clase de tropa apenas varió de los 110.716 hombres de 1901 a los 113.349 de 1909 ³⁸. Y los presupuestos del Ministerio de la Guerra descendieron sensiblemente a partir de 1901 hasta que los sucesos de 1908 y 1909 en Marruecos obligaron a invertir esa tendencia ³⁹.

Valgan como botones de muestra de esa penosa situación de la institución militar española en aquellos años los dos siguiente. En diciembre de 1901, el general Weyler —en calidad de ministro de la Guerra— pronunció

³⁶ En este cálculo no se han contabilizado las crisis parciales, es decir, las producidas por la salida de uno o varios de los ministros de cada Gobierno. He considerado como crisis de gabinetes aquellas que implicaban el cambio de la persona del primer ministro.

³⁷ La progresión creciente del malestar del ejército ante esa inestable situación política puede seguirse a través de los editoriales de la prensa militar. Véanse, por ejemplo, «Las Cortes futuras», «Parlamento y ejército», «¿Hay excedente? La base del problema», «La amortización. Para todos o ninguno», «Incapacidad del elemento civil. Necesidad del militarismo», «Un problema por resolver», «El próximo presupuesto de Guerra. Aumento y mejoras», «En momentos de crisis», «Perpetua interinidad» o «El único remedio», todos ellos extraídos de *LCM*, Madrid, 21 de agosto de 1902, 15 de septiembre de 1902, 8 de enero de 1903, 20 de mayo de 1903, 4 de marzo de 1904, 10 de marzo de 1905, 8 de abril de 1905, 7 de junio de 1906, 5 de julio de 1906 y 27 de septiembre de 1906, respectivamente.

³⁸ *Anuario Militar de España* (a partir de ahora, *AME*), 1901 a 1909, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, Madrid. Estos datos serán analizados con mayor amplitud más adelante y aparecen completos en las tablas del apéndice de este artículo.

³⁹ Las partidas del Presupuesto del Ministerio de la Guerra están extraídas de *Datos básicos para la historia financiera de España (1850-1975)*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1976; y también tendrán tratamiento pormenorizado más abajo, además de figurar en las tablas del apéndice.

un discurso en el Congreso de los Diputados ⁴⁰. En aquella alocución, Weyler hizo una descripción de la situación del ejército español: ésta se caracterizaba, en cuanto al equipo —según manifestó—, por un atraso claro de recursos artilleros, por la ausencia de material de vestuario y correaje, por la existencia de recursos de atención sanitaria para 50.000 hombres o por la posesión en «estado útil» de 34.609 y 214.902 fusiles.

Las condiciones del ejército no eran, por tanto, muy buenas, especialmente si se comparan esas cifras que Weyler ofreció en aquel debate parlamentario con las del estado real de fuerza del ejército español que el *Anuario Militar* de 1902 mostraba. Según éste ⁴¹, al terminar el año 1901 el ejército lo componían 15.919 oficiales en activo, 6.916 oficiales en las Escalas de Reserva Retribuida y 112.725 hombres de tropa. Es decir, 135.560 individuos formaban el ejército español en pie de paz y sólo menos de la mitad de ellos —según las estimaciones de Weyler— podrían disfrutar de asistencia sanitaria, uno de cada cuatro estaría en condiciones de utilizar una carabina y no existiría la posibilidad para todos ellos de disponer de un fusil de recambio.

El segundo dato que ilustra lo anteriormente expresado son las manifestaciones que hizo en 1907 el que fuera ministro de Marina, Cobián, —dos veces con Villaverde, en 1903 y 1905, y una con Azcárraga, en 1904—, conocedor perfecto de la situación de las fuerzas armadas españolas:

«La verdad es que el ejército no tiene la instrucción militar necesaria; carece de vestuario, equipo, armamento, municiones y ganado. Los servicios militares están organizados en forma muy deficiente. No están fortificadas las costas, ni las rías, ni los puertos. No tenemos artillería de costa ni de sitio; la de campaña es muy escasa.

Nuestras industrias militares están sumamente atrasadas. El soldado no se nutre bien. El personal de nuestro ejército se halla en una situación crítica, y hasta cierto punto precaria.» ⁴²

En definitiva, la mala situación del ejército, la falta de atención de los partidos monárquicos a las necesidades de la institución militar y la permanente inestabilidad política fueron las razones que socavaron la fe del ejército en la eficacia del sistema de la Restauración y de las que se alejaron progresivamente de él a partir de que en 1904 —y no antes— perdieran las esperanzas de que sus problemas profesionales fueran a encontrar satisfactoria resolución.

⁴⁰ «Debate militar. Discurso del ministro de la Guerra», en *LCM*. Madrid, 5 de diciembre de 1901.

⁴¹ *AME*, 1902, Madrid, pp. 808-809.

⁴² SOLDEVILLA, F.: *Op. cit.*, 1907, p. 511.

EL EJÉRCITO ESPAÑOL Y LA POLÍTICA INTERNACIONAL

El profesor Jover Zamora define el panorama de la política mundial a finales del siglo XIX a través de cuatro rasgos que aquél considera esenciales para su comprensión: el despegue de las potencias imperialistas, la acentuada competencia entre las nuevas y las viejas potencias industriales, la lucha por el mercado y las rutas comerciales y el reparto del mundo entre los grandes países de aquel momento. Todos estos hechos se vieron enmarcados, y en gran medida justificados, por una nueva concepción de las relaciones internacionales basada en la existencia de la desigualdad entre las naciones y desarrollada a través del enfrentamiento y la lucha por la supervivencia. Así, Jover Zamora recuerda cómo el «Dying Nations Speech» pronunciado por Salisbury en mayo de 1898 fue la más clara manifestación de una situación internacional en la que la fuerza de las «naciones vigorosas» se imponía sobre la debilidad de las «naciones decadentes», por encima de cualquier tipo de consideración jurídica o histórica ⁴³.

En el ejército español, y así lo reflejaba la prensa militar, existía tras la derrota de 1898 la consciencia plena del rumbo que tomaban los acontecimientos internacionales al comenzar el siglo XX. La intención de las citadas manifestaciones del ministro inglés de Negocios Extranjeros, Robert Salisbury, fue precisamente captada por la opinión militar española que con una experiencia negativa tan reciente temía y se inquietaba por el futuro de una nación débil como era la española ⁴⁴.

Pero las preocupaciones del ejército español no tenían su única razón de ser por las declaraciones, por muy paradigmáticas que éstas fueran, de un destacado político de una primera potencia mundial. El ejército se preocupaba al comprobar que la audacia de la fuerza desplazaba al derecho como recurso para solucionar los conflictos internacionales y que a los países más débiles les esperaba un incierto porvenir frente a las provocaciones injustificadas de las que harían uso los más fuertes para despojarles de sus bienes o de sus territorios. Y esta preocupación no se debía a que la institución militar albergara en su seno hondos sentimientos altruistas, sino, en cambio, al miedo que le provocaba el saberse inferior militar y económicamente en una época en la que se presumía que el derecho de la fuerza iba a imponerse sobre la fuerza del derecho y en la que España difícilmente iba a dejar de jugar un papel secundario en la política internacional ⁴⁵.

⁴³ JOVER ZAMORA, J. M.: *Teoría y práctica de la redistribución colonial, 1898*. Fundación Universitaria Española, Madrid, 1979, pp. 4-5 y 15-16.

⁴⁴ «Ante el peligro», en *LCM*, Madrid, 10 de julio de 1900.

⁴⁵ «Salisbury y Echegaray. El derecho de la fuerza y la fuerza del derecho» y «A ejército chico, patria chica», en *LCM*, Madrid, 11 de noviembre de 1898 y 19 de julio de 1899, respectivamente.

Ante un planteamiento tan descarnado de la conflictiva realidad internacional el ejército creía que las alternativas para la situación española se reducían a dos. Tal y como aparecía en las páginas de la prensa militar la disyuntiva era la siguiente: o España organizaba correctamente todos los elementos de su ejército, convirtiéndose así en una nación fuerte y poderosa que fuera temida y respetada por los demás países y que tuviera la garantía de que no iba a ser atacada por nadie; o bien se reducían los presupuestos del Ministerio de la Guerra, dejando sin refuerzo armamentístico al ejército y disminuyendo el número de sus componentes, favoreciendo el que España continuara su decadencia internacional y se mantuviera como una nación débil, amparada de las ambiciones de las potencias extranjeras por la misericordia y la piedad que en ellas pudieran inspirar sus exigüas condiciones materiales ⁴⁶.

Por tanto es evidente que el «espíritu darwinista» que presidía las relaciones internacionales en el cambio de siglo había calado profundamente en la opinión militar, y ésta aceptaba el reto competitivo que aquel espíritu incorporaba optando por la vía del robustecimiento militar para que España y su ejército dejaran de ser postergados y empezaran a ser respetados. Para el ejército valía más la pena merecer el temor y la envidia de las demás naciones que su desentima, aunque para ello hubiera que realizar un esfuerzo superior a los recursos económicos del país; pues consideraba el ejército que una nación pobre como España debía significarse más por sus alardes de fortaleza que por «carecer incluso del armamento y del número de hombres preciso para rechazar una agresión de la república de Andorra». ⁴⁷

Esa elección que el ejército hacía en favor del engrandecimiento de la organización militar no pretendía únicamente, siendo ya bastante, dignificar y dar solidez a la posición española en la política mundial. Entendía la opinión militar que el reforzamiento de las fuerzas armadas facilitaría la consecución de otros objetivos de interés para España.

En primer lugar se confiaba en que el robustecimiento del ejército evitaría el que España sufriera más pérdidas territoriales. Después de la derrota de 1898 el miedo a que pudieran producirse nuevas secesiones en las ya reducidas posesiones españolas polarizada las mayores inquietudes de la institución militar española y, por ello, la defensa de «lo poco que nos queda»

También EQUIS, El capitán (pseud.), *El problema militar en España. Apuntes para un estudio sincero y al alcance de todos*. Imp. J. Saiz y Cía., Burgos, 1916, pp. 37, 190 y 191.

⁴⁶ Entre otros muchos, «La mejor razón, la espada», «Puntos de dirección», o «Alemania y España. Aquí y allí», en *LCM*, Madrid, 14 de diciembre de 1898 y 10 de enero y 19 de octubre de 1899, respectivamente.

⁴⁷ «Más acerca de una escuadra. Y... ¿Por qué no?», en *LCM*, Madrid, 22 de septiembre de 1900.

era el deseo primario que se deseaba cumplir con el fortalecimiento del ejército ⁴⁸.

La segunda de las necesidades que se pretendía satisfacer con un ejército potente era la de garantizar la estabilidad de España como nación. La complejidad de las relaciones internacionales convertía en bastantes ocasiones los asuntos de política mundial en ininteligibles para la prensa militar. Esa misma dificultad de comprensión hacía recelar a los militares de unas «intrigas internacionales» que sospechaban que podían estar encaminadas a socavar la estabilidad y la integridad nacionales de España si ésta no hacía demostración de su capacidad defensiva ⁴⁹.

En tercer lugar, se aspiraba a mejorar el papel que España jugaba en el concierto de las grandes naciones. El ejército creía que rompiendo el aislamiento internacional al que podía conducir la derrota de 1898 y rechazando el neutralismo como eje de la política internacional española, junto con unas fuerzas armadas seriamente organizadas, España podría dejar de ser una potencia de segundo orden y quizá disputar un sitio entre las de primero ⁵⁰.

Finalmente, y sobre todo, la opinión militar consideraba que un ejército y una marina con la calidad y el volumen necesarios eran la mejor garantía de los intereses económicos del país. Para los militares, los conceptos de prosperidad y de fuerza estaban estrechamente relacionados. Consideraban que al ser en aquel momento el comercio una de las fuentes decisivas de la riqueza de las naciones, el país que extendiera más sus influencias iba a situarse en mejores condiciones para disfrutar de sus beneficios. Al ejército no le quedaba ninguna duda de que esas influencias sólo se conseguirían por la acción de las armas o por la autoridad que unas buenas y numerosas fuerzas armadas impusieran ⁵¹. Esta línea de pensamiento que enfatizaba la conexión entre el progreso económico y fortaleza militar, ésta última como protectora de las posibilidades del primero, tuvo bastantes seguidores entre los ensayistas sobre temas militares de aquella época. Sirvan como ejemplos el trabajo de Sánchez de Toca divulgando las teorías del almirante Mahan sobre el papel decisivo de la marina en la defensa de la independencia de los pueblos y, sobre todo, en la obtención de la supremacía comercial y política; o el de Fanjul

⁴⁸ «El único camino» y «Lo que hay que hacer», en *LCM*, Madrid, 9 de enero y 10 de junio de 1899.

⁴⁹ «A ponerse en razón», «¡Siempre contra el ejército!» o «Ejército poderoso y bien pagado», en *LCM*, Madrid, 6 de octubre de 1899, 17 de diciembre de 1901 y 3 de abril de 1902.

⁵⁰ «Así debe considerarse al ejército», en *LCM*, Madrid, 19 de septiembre de 1901.

⁵¹ «Aptitud plausible» o «El problema económico militar», en *LCM*, Madrid 24 de junio de 1899 y 24 de enero de 1903.

defendiendo el que una inquebrantable potencia militar garantizaría el florecimiento de la industria y el comercio ⁵².

Para todo ello, lo que reclamaba el ejército era preparación para evitar las desastrosas consecuencias de la improvisación y la imprevisión, pues estimaba que la eficacia real de unas fuerzas armadas residía en su constitución y perfeccionamiento en tiempo de paz ya que de esa forma se evitaban preocupaciones innecesarias y tareas imposibles de atender en caso de que estallaran conflictos bélicos ⁵³. Por tanto, existía el convencimiento de que España y sus fuerzas armadas debían asegurarse posiciones estratégicas y puntos de apoyo con buenos armamentos y equipo, contar con los elementos necesarios en número y calidad para el combate, fomentar la marina con la adquisición de buques de combate y comprar material de artillería para defender costas y fronteras; de hecho, se trataba de dotar a España de una organización militar proporcionada a sus condiciones y aspiraciones y de evitar la improvisación en los momentos de peligro, perfeccionando la fuerza militar en tiempo de paz para que fuera útil en la guerra ⁵⁴.

Se trataba, en definitiva, de dotar a España de un plan de defensa que ajustara los perfiles de las fuerzas armadas a las necesidades de su política exterior, tanto en lo económico como en lo estratégico y en lo diplomático.

La opinión justificaba la demanda de ese modelo de defensa nacional a través de la comparación de la política militar de otros países con la de España. En innumerables ocasiones y desde distintos puntos de vista numerosos ejércitos de países extranjeros fueron citados por la prensa militar como ejemplo a seguir por las fuerzas armadas españolas. Inglaterra, Estados Unidos de Norteamérica, Rusia o Alemania representaban para los oficiales españoles la experiencia de naciones que se habían hecho poderosas, ricas y florecientes y que eran temidas y respetadas en todo el mundo porque habían sabido reorganizar y engrandecer sus ejércitos ⁵⁵. Otras como Japón, que en el pasado habían sido más atrasadas, eran alabadas por haber realizado un enorme esfuerzo y sacrificio para salir de su actuación de debilidad, aumentado y organizando su ejército, y por haber sabido

⁵² SÁNCHEZ DE TOCA, J.: *Del poder naval en España y su política económica para la nacionalidad ibero-americana*. Imprenta de los hijos de M. G. Fernández, Madrid, 1898 y FANJUL, J.: *Misión social del ejército*. Imprenta de Eduardo Arias, Madrid, 1907.

⁵³ «Síntomas de guerra. Ante el peligro», en *LCM*, Madrid, 21 de septiembre de 1901.

⁵⁴ «Así se piensa», «Convencionalismos y realidad» o «No lo creemos», en *LCM*, Madrid, 7 de marzo y 15 de julio de 1899 y 28 de septiembre de 1900, respectivamente.

También SÁNCHEZ DE TOCA, J.: «La institución del Alto Estado Mayor» en *Nuestro Tiempo*, (a partir de ahora, *NT*). Año II, núm. 22, octubre 1902.

⁵⁵ «Modifiquemos las costumbres y así habrá patria» y «Aún es tiempo», en *LCM*, Madrid, 29 de mayo y 11 de julio de 1899.

do percibir las obligaciones estratégicas derivadas de su situación geográfica, fomentando la marina ⁵⁶.

Entre todos ellos, el caso francés fue al que la prensa militar dedicó el mayor espacio en sus columnas. La derrota sufrida por Francia ante Alemania en Sedán la convirtieron en elemento de permanente comparación con España tras la derrota de ésta frente a los Estados Unidos en 1898. Así, el caso francés pasó a convertirse en ejemplo para las aspiraciones españolas, ya que era la demostración de cómo tras una derrota militar era posible la regeneración de un país y la obtención, de nuevo, del respeto de las demás potencias gracias a la fuerza de un ejército potente ⁵⁷.

Una vez caracterizada la situación política mundial, elegido el camino que se deseaba tomar dentro de aquellas circunstancias y definido el tipo de ejército que se requería para cumplir esa tarea sólo quedaba por escoger el marco geográfico en el que, de acuerdo con las posibilidades reales del país, se debían desarrollar los objetivos marcados por la política exterior española.

Tras 1898 y la pérdida de las colonias ultramarinas de América y Oriente la situación española no alentaba a grandes aventuras y empresas internacionales, como así lo reconocía la prensa ⁵⁸. Pero a la vez que se hacía ese ejercicio de realismo político, el ejército se resistía a que España interiorizara sus problemas, mirara exclusivamente hacia su interior y se alejara de los grandes debates y acontecimientos de la política mundial. Para los militares, si España se cerraba al exterior suponía el embrutecimiento del país, mientras que si se abría era posible la regeneración y el engrandecimiento nacionales ⁵⁹.

Marruecos se convirtió, por tanto, en el lugar donde se podían catalizar todas las aspiraciones de frenar el curso decadente de la política exterior e interior españolas para aquellos, como los militares, que confiaban en las ventajas de extender los intereses españoles más allá de la superficie peninsular ⁶⁰. Además, la presencia española en el Norte de África podía representar tres tipos de ventajas.

1) Las diplomáticas, ya que España podía mejorar su deteriorado prestigio internacional después de 1898 ante las demás potencias mundiales si

⁵⁶ «Aprendamos con el ejemplo», en *LCM*, Madrid 12 de julio de 1900.

⁵⁷ «Hay que hacer patria», «¿En qué quedamos?», «La reorganización y los economistas. Error gravísimo», «Leyendo en la experiencia. Los pueblos fuertes son los que progresan», «¿Imposible!... ¿Por qué?», en *LCM*, Madrid, 19 de mayo y 31 de agosto de 1899, 26 de octubre de 1900, 12 de febrero y 24 de abril, respectivamente.

Para el caso francés, véase CACHO VII. V.: «Francia 1870, España 1898» en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, Vol. XXVII, núm. 113 (julio-septiembre 1978). Ed. de la Universidad Complutense, Madrid.

⁵⁸ CANALS, S.: «Propósitos de política exterior», en *NT*, Año II, núm. 21, septiembre 1902.

⁵⁹ «España en África», en *LCM*, Madrid, 16 de octubre de 1900.

⁶⁰ «Iniciativas del ejército», en *LCM*, Madrid, 9 de julio de 1900.

conseguía asentar con su autoridad su dominio sobre la zona asignada en 1904 y 1906. Es decir, que la personalidad política de España en el mundo se basaba fundamentalmente en la labor que desempeñara en Marruecos.

2) Las económicas, pues al poner en contacto el imperio marroquí con las vías de penetración de la industria y el comercio indudables beneficios se derivarían hacia España ⁶¹.

3) Las estratégicas, porque, contra lo que algunos pensaban, el Estrecho no suponía la existencia de una barrera infranqueable que separara a España del Norte de Africa, sino todo lo contrario. El Estrecho unía y facilitaba la comunicación entre el Sur de España y el Mogreb como el agua de un río a sus riberas, por lo que no se observaba con tranquilidad el que la frontera pudiera estar ocupada por franceses o ingleses. Marruecos era, de esta forma, una cuestión fronteriza ⁶².

En mi opinión, la solución que la clase política de la Restauración dio a esos problemas de política exterior tan íntimamente ligados a la política militar y de Defensa no fue satisfactoria porque, como ha quedado expresado en el capítulo anterior, los partidos Liberal y Conservador entre 1898 y 1909 no impulsaron reforma y refuerzo algunos de las fuerzas armadas españolas. Es decir, renunciaron a una línea de actuación política encaminada hacia objetivos diplomáticos y económicos más ambiciosos.

Los gobiernos monárquicos no supieron acomodar el ejército español a la nueva situación de la política exterior y no siguieron el ejemplo de aquellos países occidentales que marcaban el camino del progreso económico y de la hegemonía en la política mundial. Carecieron, por tanto, de la perspicacia política suficiente para percibir después de la derrota de 1898 el robustecimiento del ejército era una obligación para tratar de salir de una humillante posición en la escena internacional, para oponerse al abandono y el diletantismo colectivos y para ofrecer al cuerpo de oficiales una atractiva vía de profesionalización de la milicia, situándole a un nivel similar al de otros países.

La mejor prueba de esa política militar de tan corto alcance reside en el escaso esfuerzo económico que España realizó para mejorar sus fuerzas armadas y en las raquíticas dimensiones que tenía el ejército español.

LAS CARACTERÍSTICAS DEL EJÉRCITO ESPAÑOL

En las próximas líneas se desarrollan las conclusiones más evidentes que se pueden extraer de los siete cuadros estadísticos que componen el

⁶¹ «El problema marroquí», en *LCM*, Madrid, 16 de agosto de 1901.

⁶² BECKER, J.: «Marruecos. Derechos y medios de influencia de España», en *NT*, Año VI, núm. 67 (15 de enero de 1906) y CANALS, S.: *Los sucesos de España en 1909. Crónica comentada*. Imprenta Alemana, Madrid, 1910-1911.

apéndice de este artículo. Dichos cuadros tienen una doble finalidad: una, medir los perfiles de la organización militar española para conocer realmente cómo era el ejército español en la primera década del siglo XX; dos, contraponer dichas características con las de otros cinco ejércitos extranjeros para cuantificar las diferencias del ejército español con respecto a los de países más desarrollados ⁶³.

Tanto en la estimación particular del caso español como en la comparativa con las otras cinco naciones me he centrado en tres factores que considero imprescindibles para la caracterización de un ejército: primero, el esfuerzo económico y social que una nación hace en defensa, comparando el volumen que del Presupuesto del Estado se dedicaba a la función de defensa y a la de gastos sociales y comunitarios tanto en valores absolutos *per capita* como en valores relativos sobre el total del presupuesto del Estado y sobre la Renta Nacional; segundo, la distribución del gasto efectuado en el ejército, observando las partidas que del Ministerio de la Guerra se empleaban en el pago de los haberes de sus miembros y calculando el gasto de Defensa por oficial, por soldado y por el total de individuos armados; y tercero, el estado de fuerza del ejército en pie de paz, hallando la *ratio* que existía entre los totales de la población y de los oficiales y entre los totales de la tropa y de los oficiales.

Del análisis de la primera variable considerada (cuadros I y IV) se deducen las tres siguientes afirmaciones:

1) Que después de una derrota como la de 1898 los gastos presupuestarios de defensa no sólo aumentarán imperceptiblemente en valores absolutos entre 1901 y 1908, sino que descendieron su participación porcentual sobre la Renta Nacional y sobre los Presupuestos del Estado y su reparto medio por habitante. Este hecho parece confirmar lo expresado anteriormente sobre la falta de atención política hacia los problemas profesionales y las necesidades de reforma del ejército español y sobre la escasa perspectiva política para apreciar el creciente valor de la fuerza en las relaciones internacionales que evidenciaron los gobiernos liberales y conservadores ⁶⁴. Este dato, además, contrastado con los del esfuerzo económico y so-

⁶³ Para la selección de esos países y para la obtención de la bibliografía y de los anuarios adecuados he seguido los criterios de TEDDE DE LORCA. P.: «El gasto público en España (1875-1906): Un análisis comparativo con las economías europeas», en *Hacienda Pública Española*, Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda, Madrid, núm. 69, pp. 237-265, 1981.

⁶⁴ La ruptura de esa tendencia descendente de los gastos de Defensa que se operó entre los años 1908 y 1909 fue debida a las obligaciones que España tuvo que afrontar en el Norte de África. El aumento en un solo año de las partidas presupuestarias de Defensa en más de un tercio de su volumen anterior muestra la improvisación y la precipitación con que eran tratadas las cuestiones de política militar. En vez de marcar una línea de actuación nítida y con continuidad en el tiempo, los problemas militares, y con ellos los de política exterior, se abordaban según surgían los acontecimientos con lo que se pone de manifiesto, una vez

Cuadro I

Distribución funcional de los gastos de Defensa y de los gastos sociales, económicos y comunitarios en España (1901-1909)

	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	X (1)
Población (Miles)	18.659	18.788	18.919	19.050	19.133	19.316	19.450	19.585	19.721	19.180
Renta Nacional (Millones ptas.)	10.152	10.409	10.750	11.125	11.201	11.324	11.672	11.926	12.281	11.204
Presupuestos del Estado (Miles ptas.)	957.617	947.954	1.008.842	977.959	964.079	997.036	1.026.131	1.022.648	1.116.330	1.002.006
Gastos en Defensa (Miles pts.)	183.085	178.061	177.119	190.290	166.624	192.412	191.557	188.252	261.188	192.065
— Por habitante (ptas./hab.)	9,81	9,48	9,36	9,99	8,71	9,96	9,85	9,61	13,24	10
— % sobre Renta Nacional	1,80	1,71	1,65	1,71	1,49	1,70	1,64	1,58	2,13	1,71
— % sobre Presupuestos del Estado	19,12	18,78	17,56	19,46	17,28	19,30	18,67	18,41	23,40	19,10
Gastos sociales y comunitarios (Miles ptas.)	213.638	247.262	249.299	271.193	283.956	274.661	289.310	296.608	311.710	270.849
— Por habitante (ptas/hab.)	11,44	13,16	13,17	14,23	14,84	14,21	14,87	15,14	15,80	14
— % sobre Renta Nacional	2,10	2,37	2,31	2,43	2,53	2,42	2,47	2,48	2,53	2,40
— % sobre Presupuestos del Estado	22,30	26,07	24,71	27,73	29,45	27,56	28,19	29	27,93	26,99

(1) Valor medio de la serie 1901-1909.

FUENTE: Ministerio de Hacienda: *Datos básicos para la historia financiera de España (1850-1975)*. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, 1976.

Cuadro II

Distribución del gasto de Defensa y del Presupuesto del Ministerio de la Guerra en España (1901-1909)

	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	X (1)
Gastos de Defensa (Miles ptas.)	183.085	178.061	177.119	190.290	166.624	192.412	191.557	188.252	261.188	192.065
Presupuesto del Ministerio de la Guerra (Miles ptas.)	175.662	147.283	148.125	169.025	147.444	161.553	167.529	165.807	228.715	167.901
Sueldos del Presupuesto del Ministerio de la Guerra (Miles ptas.)	130.315	108.760	108.456	110.607	107.320	107.783	115.407	111.984	110.766	112.337
— % sobre gastos de Defensa	71,17	61,08	61,23	58,12	64,40	56,01	60,24	59,48	42,40	59,34
— % sobre Presupuesto del Ministerio de la Guerra	74,18	73,84	73,21	65,43	72,78	66,71	68,88	67,53	48,42	67,88
Oficiales en activo	16.274	15.919	15.244	15.081	14.656	14.258	13.961	13.872	13.821	14.787
Tropa	110.716	112.725	112.751	116.301	116.156	116.161	133.262	113.426	113.349	116.094
Total oficiales y tropa	126.990	128.644	127.995	131.382	130.812	130.419	147.223	127.298	127.170	130.881
Gastos en Defensa/oficiales en activo (ptas.)	11.250	11.185	11.619	12.618	11.369	13.495	13.721	13.571	18.898	13.081
Gastos en Defensa/Tropa (ptas.)	1.654	1.580	1.571	1.636	1.434	1.656	1.437	1.660	2.304	1.659
Gastos en Defensa/Total oficiales y Tropa (ptas.)	1.442	1.384	1.384	1.488	1.274	1.475	1.301	1.479	2.054	1.471
Presupuesto del Ministerio de la Guerra/oficiales en activo (ptas.)	10.794	9.252	9.717	11.208	10.060	11.331	12.000	11.953	16.548	11.429
Presupuesto del Ministerio de la Guerra/Tropa (ptas.)	1.587	1.307	1.314	1.453	1.269	1.391	1.257	1.462	2.018	1.451
Presupuesto del Ministerio de la Guerra/Total oficiales y Tropa (ptas.)	1.026	1.145	1.157	1.287	1.127	1.239	1.138	1.303	1.798	1.247

(1) Valor medio de la serie 1901-1909.

FUENTE: La del cuadro 5.1 y Ministerio de la Guerra: *Anuario Militar de España. (1901-1909)*. Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra. Madrid.

Cuadro III

Estado de fuerza del ejército español (1901-1909)

	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	X (1)
Población (Miles)	18.659	18.788	18.919	19.050	19.133	19.316	19.450	19.585	19.721	19.180
Oficiales en activo	16.274	15.919	15.244	15.081	14.656	14.258	13.961	13.872	13.821	14.787
— Población/oficiales en activo	1.147	1.180	1.241	1.263	1.305	1.355	1.393	1.412	1.427	1.303
Tropa	110.716	112.725	112.751	116.301	116.156	116.161	133.262	113.426	113.349	116.094
— Población/Tropa	169	167	168	164	165	166	146	173	174	166
Soldados/oficiales en activo	6,80	7,08	7,39	7,71	7,92	8,14	9,54	8,17	8,20	7,88

(1) Valor medio de la serie 1901-1909.

FUENTE: Las del cuadro 5.2.

Cuadro IV

Distribución funcional de los gastos de Defensa y de los gastos sociales, económicos y comunitarios
(Valores medios de 1901-1909 en pesetas)

	España	Reino Unido	Francia	EE. UU. (1)	Italia (1)	Alemania (1)
Población (Miles)	19.180	43.008	39.178	83.867	33.242	60.647
Renta Nacional (Millones ptas.)	11.204	56.662	42.125	135.862	18.749	49.620
Presupuestos del Estado (Miles ptas.)	1.002.006	5.215.075	4.752.265	3.211.642	1.883.751	3.237.867
Gastos en defensa (Miles ptas.)	192.065	2.581.389	1.356.797	1.361.520	398.406	1.435.157
— Por habitante (ptas/hab.)	10	61	35	16	12	24
— % sobre la Renta Nacional	1.71	4.48	4.06	1	2.14	2.88
— % sobre Presupuestos del Estado	19.10	47.76	28.58	42.14	21.14	44.39
Gastos sociales y comunitarios (Miles ptas.)	270.849	1.039.276	779.893	803.520	258.385	
— Por habitante (ptas/hab.)	14	24	20	10	7,74	
— % sobre Renta Nacional	2.40	1.83	2.33	0.59	1,35	
— sobre Presupuestos del Estado	26,99	21	16,42	25,17	13,59	

(1) Tipos de cambio de 1913.

FUENTES: Las del cuadro 5.1 y MITCHELL, B. R.: *European Historical Statistics, 1750-1970*, London, 1975; LIPSEY, R. E.: *Price and Quantity Trends in the Foreign Trade of the United States*, Princeton, New Jersey, 1963; Bureau de la Statistique Generale: *Annuaire Statistique de la France (1878-1965)*, Paris; *Anuario Statistico Italiano, 1878-1970*; MITCHELL, B. R. y JONES, H. G.: *Second Abstract of British Historical Statistics*, Cambridge, 1971; DEANE, P. y COLE, W. A.: *British Economic Growth, 1688-1959. Trends and Structure*, Cambridge, 1967; MITCHELL, B. R.: *Abstract of British Historical Statistics*, Cambridge, 1976; MARTÍNEZ MÉNDEZ, P.: *Nuevos datos sobre la evolución de la peseta ente 1900 y 1936 en la Historia económica y pensamiento social; Homenaje a Diego Mateo*, Madrid, 1983. *Historical Statistics of the United States. Colonial Times to 1957. A Statistical Abstract Supplement*, Washington, D. C., 1960.

cial realizado por los cinco países aquí considerados pone de manifiesto el que en esos años —entre 1901 y 1909— España fuera el país que menor gasto dedicaba a la financiación de sus funciones de Defensa, tanto en valores absolutos —pesetas por cada habitante— como en valores relativos —porcentaje sobre la Renta Nacional y sobre los Presupuestos del Estado—.

2) En España se dedicaban mayores cantidades del Presupuesto del Estado para sufragar los gastos sociales, de promoción económica y comunitarios que para las partidas de Defensa, con lo que parecen quedar en duda aquellas opiniones que sostienen que la frustración de la reforma y el engrandecimiento del ejército se debió a la falta de recursos económicos del Estado español. Y no sólo esto, sino que de la comparación con los otros cinco países resulta haber sido España el país que con mayor cantidad de dinero público atendía el mantenimiento de funciones de carácter asistencial.

3). Y esto es lo más destacable del estudio de esta primera variable. España no sólo era el país de menor gasto en Defensa o el de mayores gastos comunitarios sino que era el único cuya financiación de las fuerzas armadas era menor al sostenimiento económico de las obligaciones sociales del Estado. Es decir, que la diferencia entre los gastos del presupuesto del Estado español consagrados a las funciones comunitarias y los utilizados para la Defensa era favorable a las primeras, algo que no ocurría con las otras cinco naciones cuyos costes de defensa eran superiores a los costes sociales.

En cuanto a la distribución del gasto de la función de Defensa y del Presupuesto del Ministerio de la Guerra (cuadros II, V y VI) —segundo de los factores analizados en este ejercicio estadístico— se pueden deducir dos características más del ejército español a comienzos del siglo XX.

La primera, que la mayoría del presupuesto asignado para sostener el ejército y las fuerzas armadas se dedicaba al pago de los sueldos y los haberes de sus miembros, substrayendo para dichas obligaciones mucho más de la mitad de las cantidades disponibles. O lo que es lo mismo, la renovación del equipo y las inversiones en armamento o instalaciones eran muy escasas, con lo que no es difícil colegir que las condiciones materiales del ejército español debían de ser muy penosas.

La segunda, que la estimación del gasto medio anual de la función de Defensa del Presupuesto del Estado o del Ministerio de la Guerra por oficial, por soldado y por el total de individuos en armas ofrece unas cifras muy reducidas. Es decir, que la parte alicuota que habría recibido cada miembro del ejército en el caso hipotético de que todo el Presupuesto de

más, la ausencia que entre 1908 y 1909 existía de planificación o de proyectos para la política militar española.

Cuadro V.

Distribución del gasto de la defensa en España y en el Reino Unido
(Valores medios de 1902-1909 en pesetas)

	España	Reino Unido
Gastos de Defensa (Miles ptas.)	192.065	2.581.389
Presupuestos del Ministerio de la Guerra (Miles ptas.)	167.904	1.560.164
Sueldos del Presupuesto del Ministerio de la Guerra (Miles ptas.)	112.377	495.780
— % sobre gastos de Defensa	59,34	19,56
— % sobre presupuesto del Ministerio de la Guerra	67,88	37,28

FUENTES: Las del cuadro V.IV y Scott Keltic, J. (editor): *The Statesman's Year-Book*, London, 1898-1900 y Whitaker, Joseph: *An Almanack*, London, 1901-1910.

Defensa o de Guerra se hubiera repartido entre todos ellos habría sido muy escasa.

Este es un índice más de la pésima organización del ejército y de las austeras circunstancias que rodeaban la vida cotidiana de sus componentes; hechos que resaltaban al comprobar cómo se distribuía el gasto de Defensa en otros países —el Reino Unido, por ejemplo—, o al estimar el reparto equitativo de dicho gasto por cada miembro de los cinco ejércitos que son objeto de este estudio.

En tercer lugar, y para terminar, las cifras de los componentes en activo de los seis ejércitos aquí comparados (cuadros III y VII) definen los rasgos del estado de fuerza en pie de paz de la institución militar española entre 1901 y 1909.

Estos eran, básicamente, tres: 1) que el número de oficiales en activo era ligeramente elevado para las características demográficas de España; 2) —complementando lo anterior—, que el volumen de tropa en activo era moderadamente bajo para España, ya que era —en proporción— más reducido que el francés, el italiano o el alemán y de cifras parecidas al de una potencia esencialmente marítima como era el Reino Unido; 3) y como conclusión de las otras dos ideas, que la relación media de soldados a las órdenes de cada oficial fuera muy baja no se debía exclusivamente —como tradicionalmente se había sostenido— a la existencia de un número desmesurado de oficiales en las plantillas del ejército español sino, en gran parte, a las reducidas dimensiones de su estado de fuerza en pie de paz.

En definitiva, al comienzo del siglo XX, España era un país que realizaba un limitado esfuerzo económico en Defensa, que distribuía mal ese poco dinero invertido en su ejército y que, por ello mismo, tenía un ejército pequeño y mal organizado.

Cuadro VI

Distribución del gasto de Defensa y del Presupuesto del Ministerio de la Guerra
(Valores medios de 1901-1910 en pesetas)

	España	Reino Unido	Francia	EE. UU. (1)	Italia (1)	Alemania (1)
Gastos de Defensa (Miles ptas.)	192.065	2.581.389	1.356.797	1.361.520	398.406	3.237.867
Presupuestos del Ministerio de la Guerra (Miles ptas.)	167.904	1.560.164	960.727	819.789	271.921	1.078.928
Oficiales en activo	14.787	13.861	22.965	4.216	13.577	29.942
Tropa	116.094	258.101	544.025	77.777	210.658	581.802
Total oficiales y tropa	130.881	271.962	566.990	81.994	224.235	611.744
Gastos de Defensa y oficiales en activo (ptas.)	13.081	184.071	59.101	322.074	29.360	47.823
Gastos de Defensa/tropa (ptas.)	1.659	9.876	2.496	17.637	1.893	2.464
Gastos de Defensa/total oficiales y tropa (ptas.)	1.471	9.492	2.395	16.712	1.778	2.343
Presupuesto del Ministerio de la Guerra/oficiales en activo (ptas.)	11.429	110.596	41.845	194.389	20.037	35.970
Presupuesto del Ministerio de la Guerra/tropa (ptas.)	1.451	5.920	1.767	10.569	1.291	1.853
Presupuesto del Ministerio de la Guerra/total oficiales y tropa (ptas.)	1.247	5.737	1.696	10.018	1.213	1.762

(1) Tipos de cambio de 1913.

FUENTES: Las de los cuadros 5.4, 5.5 y Stato Maggiore dell'Esercito Italiano: *Memorie Storiche Militari*; Hermann, Carl Hand: *Dutsche Militärgeschichte. Eine Einführung y Der Weltkrieg. 1914-1918.*

Cuadro VII

Estado de fuerza en pie de paz (Valor medio de la serie 1901-1909 en pesetas)

	España	Reino Unido	Francia	EE. UU.	Italia	Alemania
Población (Miles)	19.180	43.008	39.178	83.867	33.242	60.647
Oficiales en activo	14.787	13.861	22.965	4.216	13.577	29.942
— Población oficial en activo	1.303	3.111	1.516	19.921	2.449	2.025
Tropa	116.094	258.101	544.025	77.777	210.658	581.802
— Población tropa	166	167	72	1.089	158	104
Soldados/oficiales en activo	7.88	18.68	23.69	18.51	15.51	19.42

FUENTES: Las del cuadro 5.6.

CONCLUSIÓN

Este nuevo enfoque del problema militar español a comienzos del siglo XX se basa en la constatación de un hecho que es consecuencia de una errónea práctica política. Esta práctica supuso que los partidos Conservador y Liberal fracasaran en la atención de las demandas y reivindicaciones profesionales que el ejército planteaba; que, asimismo, no impulsaran proyecto alguno de reforma interna del ejército que le acomodara a la nueva situación política interior y exterior; y que tampoco tuvieran la perspicacia política para percibir que tras la crisis del 98 el engrandecimiento y el robustecimiento del ejército español era una posibilidad para intentar romper el aislamiento internacional de la nación y para ganarse el respeto de unas potencias que hacían de la fuerza el principal garante de su política. Esto condujo a que España fuera un país que realizara un escaso esfuerzo económico en Defensa, que distribuyera mal el poco dinero que gastaba en el ejército y que, por tanto, tuviera un ejército pequeño y mal organizado.

La animadversión que el ejército español manifestó hacia el sistema de partidos o al Parlamento, a partir de 1904 y 1905 —y no antes—, tuvo su raíz en dicho fracaso político y fue la herencia que recibió la generación militar que se educó en la guerra de Marruecos, los africanistas; generación clave —como ya indiqué al comenzar— para toda la historia del ejército español y para la propia historia de España del siglo XX.